

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEIN-009/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PRIVADA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA Y LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN.

**FORO DE ACLARACIONES.
ACTA PRIMERA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, el suscrito **Lic. Carlos Javier González Jasso, Director de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración**, interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; la **Lic. Leslie Arianna Reyes Aguirre**, en representación de la **Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana**; **Lic. Yadira Faz Cedillo**, en representación de la **Contraloría y Transparencia Gubernamental**; **Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo**, en representación de la **Secretaría de Economía**; y la **Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal**, cuyas firmas se encuentran en la presente acta, se procede a comunicar lo siguiente:

1. Que a las 08:00 horas del día 26 de febrero del 2025, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, se procedió a dar inicio al evento electrónico de Foro de Aclaraciones, el cual se llevó a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, los proveedores interesados en participar, estuvieron en posibilidad de formular sus preguntas aclaratorias respecto a las Bases y Ficha Técnica correspondiente.
2. Que a las 13:00 horas del día 26 de febrero del 2025, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, se cerró de forma automática el evento electrónico de Foro de Aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 fracción IV, 57 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con lo señalado en el tercer párrafo del artículo 58 de dicha Ley.

En este acto se procede a realizar las siguientes aclaraciones y precisiones a las bases de la presente subasta:

PRIMERA. – Se aclara y se precisa que dentro del punto 6 inciso p) de las bases de la presente subasta:

Dice:

p) Carta bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el participante o su representante legal, en donde manifieste haber tomado y acreditado el curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción (disponible en la página de internet <http://proveedores.nl.gob.mx>), y que está plenamente consciente del alcance y las sanciones derivadas de dichas irregularidades. Lo

anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de Nuevo León. **(formato adjunto a las Bases de la subasta).**

Debe decir:

p) Carta bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal, en donde manifieste haber tomado y acreditado el curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción (disponible en la página de internet <http://proveedores.nl.gob.mx>), y que está plenamente consciente del alcance y las sanciones derivadas de dichas irregularidades. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de Nuevo León.

En caso de que el representante legal que suscriba la propuesta NO haya realizado el curso tendrá a más tardar a la fecha y hora del Fallo Definitivo y Adjudicación para acreditarlo y remitirlo a la Dirección de Concursos, de lo contrario será causal de descalificación. **(Ver formato adjunto a la presente acta).**

SEGUNDA. – Derivado de la aclaración anterior se adiciona dentro del punto 20 “CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN”, de las bases de la subasta de referencia el inciso t), el cual establecerá lo siguiente:

t) Si el representante legal quien suscribe la propuesta técnica no presenta antes de la fecha y hora establecida para el Fallo Definitivo y Adjudicación la constancia de haber tomado y acreditado el curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción (disponible en la página de internet <http://proveedores.nl.gob.mx>) que acredita que está plenamente consciente del alcance y las sanciones derivadas de dichas irregularidades. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de Nuevo León.

Acto seguido se procede a señalar que dentro del plazo establecido en la convocatoria no se recibieron solicitudes de aclaración a las bases de la presente Subasta Electrónica Inversa Nacional, sirviendo la presente de notificación legal, conforme a lo dispuesto al artículo 57 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Las modificaciones que dentro de la presente sesión cambien el contenido de las Bases de la Subasta, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal, conforme a lo dispuesto al artículo 57 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Asimismo, se comunica a los interesados que el Acto de Apertura Técnica se llevará a cabo a las **15:00 horas** del día **28 de febrero del 2025**, en la Sala de Juntas ubicada en el 4 (cuarto) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León.



Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. LESLIE ARIANNA REYES AGUIRRE.

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
(CON VOZ Y VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. YADIRA FAZ CEDILLO.

*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).*

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

Hoja de firmas correspondiente al Acta de Foro de Aclaraciones relativo a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEIN-009/2025, relativa al servicio especializado de seguridad privada, solicitado por la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Igualdad e Inclusión.

Formato del Requisito de Punto 6, inciso p).

Dirección de Concursos de la
Dirección General de Adquisiciones y Servicios
de la Secretaría de Administración.
P R E S E N T E.-

**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEIN-009/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO
DE SEGURIDAD PRIVADA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA Y LA SECRETARÍA DE
IGUALDAD E INCLUSIÓN.**

Manifiesto a nombre de mi representada, y bajo protesta de decir verdad, haber tomado y acreditado el curso de prevención y concientización sobre faltas administrativas y hechos de corrupción (disponible en el portal electrónico <http://proveedores.nl.gob.mx>). Por lo que estamos plenamente conscientes de las medidas de prevención y las sanciones a las que podemos hacernos acreedor al incurrir en las irregularidades que se establecen en la normatividad aplicable. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

En caso de que el representante legal que suscriba la propuesta NO haya realizado el curso nos comprometemos a presentarla a más tardar a la fecha y hora del Fallo Definitivo y Adjudicación para acreditarlo y remitirlo a la Dirección de Concursos.

Protesto lo necesario

Monterrey, Nuevo León a 28 de febrero del 2025.

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____